



¡Construyendo
nuevos
sueños!

INFORME

AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0638/2025
I-2025-15138



- A :** Arq. Álvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Arq. Agustín Benicio Morales Cruz - Responsable de Gestión de Proyectos
Lic. Nelson Rolando Chugar Mamani – Responsable Administrativo Financiero
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVIII) 2025 - ORURO" (PRIMERA CONVOCATORIA)**
- FECHA :** Oruro, 10 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Inicio:** Mediante Nota Interna de solicitud de inicio de proceso de contratación con hoja de ruta I-2025-15138 AEV/DIR.ORU/AGP_NOT/Nro. 0388/2025 de fecha 29 de mayo de 2025 el Área de Gestión de Proyectos solicita el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVIII) 2025 - ORURO"**, con código interno **AEV-OR-DC031/2025**.
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR N° 220/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVIII) 2025 - ORURO"** con código interno **AEV-OR-DC031/2025**.
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado mediante correo de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de mayo de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 135/2025 de fecha 02 de junio de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 de 09 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA ECOGRAND	09/06/2025	09:05

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ECOGRAND	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ECOGRAND	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ECOGRAND	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ECOGRAND			
Número de Páginas de la propuesta	:	96			
Propuesta económica	:	2.053.687,78			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		2-3	✓	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		10	✓	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	✓		5	✓	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		12-13	✓	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		24-62		✓
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		79-81	✓	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		83	✓	

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar de la propuesta presentada por el proponente empresa unipersonal **ECOGRAND**, NO cumple con el **Formulario A-4** Hoja de Vida del Personal, la experiencia solicitada de acuerdo al DCD, del personal clave "TOA" es de 36 meses, (solo presenta 1 respaldo experiencia).

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina que NO CUMPLE sustancialmente, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 6 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 6.2 Causales de Descalificación: en su inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente empresa unipersonal **ECOGRAND**, no cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVIII) 2025 - URURO**" (PRIMERA CONVOCATORIA) conforme establece la Parte I del DCD numeral 8. "DECLARATORIA DESIERTA".

Sin embargo, en su condición de RCD, podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el artículo 18 párrafo I inciso c) y el inciso g) del párrafo I del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N°024/2025 de fecha 09 de abril de 2025.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Justina Beatriz Morales Lopez
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Nelson R. Chugur Mamani
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ESAB: ABM02/NRCHM
CC: arch.